



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato del procedimiento abierto para la contratación de los servicios de telefonía móvil para la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPAS/2013/02.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicio.
- b) Descripción: la prestación del servicio de Red Privada Virtual de Telefonía Móvil y su interconexión con la Red corporativa de telefonía fija existente en la Asamblea de Madrid y con las redes públicas de telefonía, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 64212000-5 y complementarios 64212100-6; 64212200-7; 64212300-8; 64212400-9; 64212500-0; 64212600-1 y 64212700-2.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de julio de 2013. DO/S S128 220354-2013-ES.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: setecientos cuarenta y tres mil ochocientos un euros con sesenta y cinco céntimos (743.801,65 €), en atención al número de prórrogas previstas.

5. Presupuesto base de licitación: cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (495.867,77 €), para el plazo de ejecución de dos años.



6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 2 de diciembre de 2013. Notificada el 4 de diciembre de 2013 (R.G.S.A. nº 1767; 04/12/2013).
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.
- d) Importe de adjudicación: cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete céntimos (495.867,77 €), IVA no incluido [600.000,00 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de dos años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

EMPRESA	CRITERIOS TÉCNICOS					SUBTOTAL	PRECIO				SUBTOTAL	TOTAL
	1º	2º	3º	4º	5º		6º	7º	8º	9º		
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U	11	4	6	4	0	25	35	3,0671	14,7	2	54,7671	79,7671
VODAFONE ESPAÑA, SAU.	9	2	3	2	0	16	15,6471	10	18	0,0003	43,6474	59,6474

- Criterio 1º.- Servicio demandado y gestión y operación del servicio. Hasta 16 puntos.
- Criterio 2º.- Nivel de servicio. Hasta 5 puntos.
- Criterio 3º.- Bienes y servicios ofertados. Hasta 7 puntos.
- Criterio 4º.- Fase de implantación. Hasta 5 puntos.
- Criterio 5º.- Mejoras. Hasta 2 puntos.
- Criterio 6º.- Tarifa plana de voz y datos para móviles. Hasta 35 puntos.
- Criterio 7º.- Tarifa plana para llamadas con origen en extensiones fijas y destino en teléfonos móviles. Hasta 10 puntos.
- Criterio 8º.- Tarifa plana para líneas solo de datos. Hasta 18 puntos.
- Criterio 9º.- Tarifa plana para el envío masivo de mensajes SMS a móviles. Hasta 2 puntos

En Madrid, a 17 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

